

PERGAMINO, Abril 16 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SE DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de Abril del cte. año al considerar el Expediente: D-2-86
D.E. eleva Expte. C-702-85 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1743/85--
----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 6 de --
Diciembre de 1985, referente a la modificación Presupuestaria de gastos vigentes, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 74.000), asignada por el Superior Gobierno bonaerense, en concepto de préstamo, con destino a cubrir necesidades de Gastos en personal.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 954/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JUAN H. BOCCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE